

TEMARIO CONCURSO OPOSICION
JUZGADO DEL TRABAJO N° 4 - RESISTENCIA

TEMARIO DE EXAMEN

BOLILLA I: Concepto de trabajo. Fuentes del Derecho del trabajo. Principios. Contrato, relación de trabajo, presunciones. Sujetos, objeto, forma y prueba. Derecho y deberes de las partes. Límites a la modificación de las condiciones laborales: acciones del trabajador.

Competencia del juez laboral (Ley 2383). Facultades y deberes de los jueces. Despacho Saneador. Facultad de fallar "Extra petita".

BOLILLA II: Modalidades del contrato de trabajo. Principio general. Contrato de trabajo a plazo fijo, de temporada y eventual. Duración de la jornada laboral. Descanso semanal. Licencias. Vacaciones. Trabajo de mujeres. Protección de la maternidad. Trabajo de menores.

Demanda. Contestación de demanda. Audiencia de trámite.

BOLILLA III: Remuneración del trabajador. Caracteres del salario. Tutela del salario: efectividad del pago en la LCT. Medios de pago. Tiempo y lugar. Instrumentación del pago (103/149 LCT). Registración de Ley de empleo (7/18 Ley 24013-55 LCT). Retenciones: exigencias formales y sustantivas para su procedencia. Art. 80: contenido. Alcance de la sanción conminatoria del art. 132 bis LCT.

Sujetos del proceso: legitimación. Menores. Asociaciones profesionales. Domicilios. Notificaciones: tipos.

BOLILLA IV: Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Licencias. Enfermedades inculpables: conceptos, requisitos. Obligaciones de las partes. Período de

enfermedad pago. Remuneración. Contralor del empleador: Procedimiento en caso de dictámenes médicos disidentes. Período de reserva y situación del trabajador en el mismo. Indemnización por incapacidad absoluta. Despido durante licencia paga.

Medidas preparatorias y precautorias. Diferencias. Embargos preventivos. Prodecencia, particularidades.

BOLILLA V: Transferencia del contrato de trabajo: Transferencia del establecimiento. Solidaridad. Cesión de personal.

Orden público laboral: Fraude y simulación. Interposición de personas. Subcontratación y delegación. Inoponibilidad de la persona jurídica. La falta de registración laboral del trabajador y la condena a los socios de una sociedad, fundamentos, noción. Cooperativas de trabajo.

Amparo. Medidas cautelares.

BOLILLA VI: Extinción del Contrato de Trabajo: Despido directo e indirecto. Despido por justa causa. Injuria: reglas de valoración y apreciación judicial. Comunicación del despido: Principio recepticio de la notificación. Renuncia del trabajador. Voluntad concurrente de las partes (mutuo acuerdo). Validez jurídica del acta notarial o acuerdo ante la D.P.T. Despido por fuerza mayor o falta o disminución del trabajo. Muerte del trabajador o muerte del empleador: consecuencias. Indemnización por despido: pautas de cálculo. Falta de pago de término: ley 25323. Indemnización por falta o deficiente registración Leyes 24013.

Recursos de aclaratoria, revocatoria, nulidades procesales. Plazo para incoar el incidente.

BOLILLA VII: Accidentes de trabajo: Ley de riesgos del trabajo: Aspectos generales. Inconstitucionalidades de la L.R.T.

Costas. Criterios jurisprudenciales del S.T.J. Medidas autosatisfactivas.

BOLILLA VIII: De la prescripción. Plazo. Interrupción. Irrenunciabilidad (arts. 12, 15, 58, 260, etc. LCT). Pago en juicio (art. 277 LCT). Medios de prueba.

Prueba. Medio de prueba. Negligencia y caducidad. Valoración de la prueba. Medidas para mejor proveer.

BOLILLA IX: Estabilidad gremial: Ley 23551. Tutela sindical. Acciones judiciales derivadas de la misma (acción de reinstalación. Acción de Exclusión tutela sindical). Despidos discriminatorios (ley 23592 - art. 17 LCT).

Recursos - Aclaratoria. Revocatoria. Apelación, plazo para interponerla, concesión.

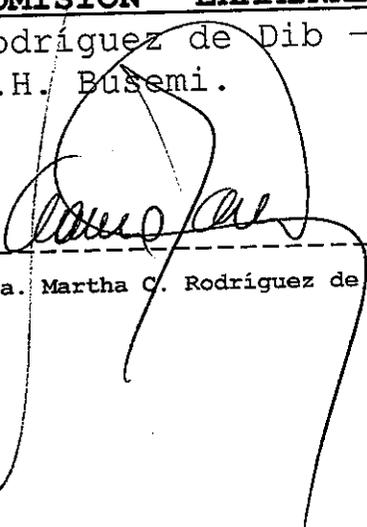
A) TEORICO

El examen teórico será rendido por el postulante partiendo de su visión como juez del tema sorteado, haciendo un enfoque teórico práctico del mismo.

B) PRACTICO

El examen práctico consistirá en la Redacción de una Sentencia en base a material que en fotocopia se entregará el día del examen.-

COMISION EXAMINADORA - TITULARES: Dres. Martha C. Rodríguez de Dib - Carlos Alejandro Daniel Grillo - Pablo E.H. Busemi.



Dra. Martha C. Rodríguez de Dib



Dr. Carlos Grillo



Dr. Pablo E.H. Busemi